



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO ROMANO

Tipología: BÁSICA

Grado: D009 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (CU-18)

Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <https://campus virtual.uclm.es>

Código: 35301

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2021-22

Grupo(s): 30

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: ANA ISABEL CLEMENTE FERNANDEZ - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Fac. CC. Sociales de Cuenca/Despacho 4.2	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	969179100 ext.5107	anaisabel.clemente@uclm.es	Jueves: 16h a 20h. Viernes: 13h a 15h. Se ruega que, previamente, soliciten la tutoría a través de correo electrónico. También tutorías virtuales.

2. REQUISITOS PREVIOS

Entendidos no tanto como requisitos indispensables, sin los cuales no se puede cursar la asignatura, sino como una información orientativa o una serie de recomendaciones sobre la formación previa que deberían tener los alumnos, se puede llegar a entender como muy beneficioso, el hecho de que se tengan conocimientos básicos de Historia y de cultura clásica. De igual forma, para poder acceder a la consulta de otras obras, sería útil ser capaz de leer en italiano, inglés o francés.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

A. Justificación en el Plan de Estudios

Derecho Romano es una asignatura fundamental, incluida en el cuadro de materias consideradas como "ciencias jurídicas y económicas básicas", junto con otras asignaturas como Historia del Derecho, Teoría del Derecho y Economía, que se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado y que tiene 6 créditos ECTS.

Puesto que el Plan de Estudios del Grado de Derecho propuesto por la UCLM se enmarca en el proceso de Convergencia Europea, qué mejor forma puede existir de converger en la formación del futuro jurista, de ofrecerle el único Derecho común a toda Europa, como es el Derecho Romano y qué mejor introducción a los estudios jurídicos que una sólida base romanística. Del Derecho Romano nace el Derecho privado, esencialmente el civil, y de éste nacieron todas las demás especialidades jurídicas que, para ser entendidas rectamente, necesitan de una formación general; formación que, sobre el plano histórico es proporcionada por el Derecho Romano.

Todos los Derechos modernos se han formado a partir de las concepciones y formulaciones del sistema jurídico romano, por lo que es considerado la base del Derecho común y la fuente principal de muchos de estos Derechos actuales, lo cual demuestra la importancia de su estudio para la formación del jurista moderno.

B. Relación con otras asignaturas

Dado su carácter propedéutico y fundamental se relaciona con la casi totalidad de las materias del Plan de Estudios de Grado.

C. Relación con la profesión

¿Es clara la definición de la "profesión del jurista"? Lo que si está claro es que el Derecho Romano contribuye a la formación intelectual y su conocimiento es un instrumento básico para la creación e interpretación de las normas, así como para cubrir sus lagunas. Es, por tanto, un complemento perfecto para el profesional de la política, de la judicatura, para el notario, el registrador, el investigador, el abogado, el procurador de los tribunales, el profesional de la banca, de la empresa, el funcionario, etc., así como para todo el que quiera entender el proceso de formación de Europa y la evolución de los problemas que han dado lugar a su actual realidad histórica.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
CE02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
CE04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
CE08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
CE12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
CE13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
CG01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CG02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CG03	Una correcta comunicación oral y escrita.
CG08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
CG09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
CG10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
CG14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
CG16	Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Identificar las Instituciones de Derecho público y privado romano, de los sistemas procesales romanos y de la recepción del Derecho romano en Europa.

6. TEMARIO

Tema 1: Etapas de evolución del Derecho Romano.

Tema 2: La Ley de las XII Tablas.

Tema 3: El proceso civil en Roma.

Tema 4: Negocio jurídico.

Tema 5: La posición jurídica de las personas. Esclavitud y manumisiones.

Tema 6: Nociones generales sobre los 'iura in re'. Propiedad y posesión.

Tema 7: 'Iura in re aliena'.

Tema 8: Obligaciones.

Tema 9: Contratos.

Tema 10: Familia. Sucesión hereditaria.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.08	27	S	N	Exposición teórica de las cuestiones más relevantes del tema.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1.2	30	S	N	Los alumnos prepararán las pruebas a partir de lo explicado en clase y de los manuales recomendados.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas		0.6	15	S	N	Habrán grupos de prácticas. Resolución de casos prácticos y debates sobre textos.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		1.8	45	S	N	Resolución de las prácticas por el alumno de forma autónoma utilizando los manuales recomendados.
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.4	10	S	N	Actividades de diferente tipo desarrolladas a través de la plataforma moodle.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.06	1.5	S	S	Preferentemente, prueba escrita. También podrá realizarse prueba oral, tipo test, etc., a través de las plataformas virtuales disponibles en el caso de que surjan situaciones imprevistas o imprevisibles que impidan realizar prueba presencial.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.8	20	S	N	Los alumnos prepararán las pruebas a partir de lo explicado en clase y de los manuales recomendados.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.06	1.5	S	N	Cuestiones, principalmente orales, en relación con las clases prácticas que se están desarrollando durante el curso.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8							Horas totales de trabajo presencial: 45
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2							Horas totales de trabajo autónomo: 105

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
			Una parte del programa será evaluada a partir de la resolución progresiva de una serie de casos prácticos en las clases destinadas a prácticas. Para superar esta parte se computará la participación en cantidad y calidad en la resolución de

Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	problemas, casos prácticos y comentarios de textos, así como en los foros virtuales. Los alumnos que superen esta actividad liberarán los temas que se indiquen a tal efecto. Aquellos que no la superen se examinarán de varios casos prácticos relativos a esos temas en el examen final. Puntuación máxima de esta actividad: 3 puntos sobre 10.
Prueba final	70.00%	100.00%	Se realizará un examen final sobre el conjunto de temas explicados en las clases teóricas. Aquellos alumnos que no hayan superado la parte práctica relativa a la resolución de los casos, que se han ido evaluando en clase a lo largo del curso, tendrán también que responder en esta prueba final a unos supuestos prácticos que versan sobre los temas tratados en prácticas y que no han sido liberados. Esta prueba final se realizará en la fecha que oficialmente indique Decanato en el calendario de exámenes. A esta prueba concurrirán todos los alumnos, incluyendo los alumnos semipresenciales. Puntuación máxima de esta actividad: 7 puntos sobre 10. Para los que no han superado la parte práctica en evaluación continua habría que añadir también la puntuación máxima de 3 puntos sobre 10, en relación con los supuestos objeto de examen en dicha prueba.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Los expuestos con referencia a cada una de las actividades.

Los criterios de evaluación podrán verse modificados por causas imprevistas o imprevisibles.

Evaluación no continua:

Los expuestos con referencia a cada una de las actividades.

Los criterios de evaluación podrán verse modificados por causas imprevistas o imprevisibles.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La evaluación positiva de la parte práctica se conservará hasta la convocatoria extraordinaria del presente curso académico.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El examen constará de preguntas teóricas y casos prácticos.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5

Comentarios generales sobre la planificación: La planificación podrá variar en función de las necesidades docentes y de los ajustes de tiempo. Asimismo, podrá verse modificada ante causas imprevistas o imprevisibles.

Tema 1 (de 10): Etapas de evolución del Derecho Romano.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 1, 2, 3, 4 (teoría).
Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 2 (de 10): La Ley de las XII Tablas.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 5 y 6 (teoría).
Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 3 (de 10): El proceso civil en Roma.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	4
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 3, 4 y 5 (práctica).

Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 4 (de 10): Negocio jurídico.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 7, 8 y 9 (teoría).

Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 5 (de 10): La posición jurídica de las personas. Esclavitud y manumisiones.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	1
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	4
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 10 y 11 (teoría).

Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 6 (de 10): Nociones generales sobre los 'iura in re'. Propiedad y posesión.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 12 y 13 (teoría).

Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 7 (de 10): 'Iura in re aliena'.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	4
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 14 y 15 (teoría).

Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 8 (de 10): Obligaciones.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	5
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 6, 7, 8 y 9 (práctica).

Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 9 (de 10): Contratos.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	3
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semanas 10, 11, 12, 13, 14 (práctica).

Comentario: La planificación es orientativa.

Tema 10 (de 10): Familia. Sucesión hereditaria.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	1
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2

Periodo temporal: Semana 15 (práctica).

Comentario: La planificación es orientativa.

Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	27.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	30
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	16
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	45
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	20
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
ARIAS RAMOS,J, ARIAS BONET J. A.	DERECHO ROMANO	Edersa		8471305437	1996	
DAZA MARTÍNEZ,J. y RODRÍGUEZ ENNES,L.	INSTITUCIONES DE DERCHO PRIVADO ROMANO	Tirant lo Blanc		978-84-9876-611-0	2009	
DAZA MARTÍNEZ,J.	INICIACIÓN AL ESTUDIO HISTÓRICO DEL DERECHO ROMANO	UCM		84-923162-0-9	1997	
D¿ORS	DERECHO PRIVADO ROMANO		Pamplona		1981	
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A	DERECHO PRIVADO ROMANO	IUSTEL	Madrid		2012	
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A	HISTORIA DEL DERECHO ROMANO	CIVITAS	Pamplona		2012	
FUENTESECA, P.	DERECHO PRIVADO ROMANO		Madrid		1978	
FUENTESECA,P.	HISTORIA DEL DERECHO ROMANO		Madrid		1977	
GARCÍA GARRIDO, M.J.	DERECHO PRIVADO ROMANO	Ediciones Academicas	Madrid	978-84-96062-92-4	2007	
GARCÍA GARRIDO, M.J.	DICCIONARIO DE LA JURISPRUDENCIA ROMANA	Dykinson	Madrid	84-86133-16-5	2000	
GUTIÉRREZ ALVIZ	DICCIONARIO DE DERECHO ROMANO		MADRID		1948	
PANERO GUTIÉRREZ, R.	DERECHO ROMANO	Tirant lo Blanc	Valencia	978-84-9876-291-4	2015	
PANERO GUTIÉRREZ, R.	EPÍTOME DE DERECHO ROMANO	Tirant Lo Blanch	Valencia		2010	
RASCÓN GARCÍA, C.	SÍNTESIS DE HISTORIA E INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO		Madrid		2008	
TORRENT, A.	DERECHO PRIVADO ROMANO	Edisofer	Madrid		2002	
TORRENT, A.	DERECHO PUBLICO ROMANO Y SISTEMA DE FUENTES	Edisofer	Madrid	978-84-89493-76-6	2008	
TORRENT, A.	DICCIONARIO DE DERECHO ROMANO	Edisofer	Madrid	84-96261-13-1	2005	
VOLTERRA,E., trad. española de DAZA, J.	INSTITUCIONES DE DERCHO PRIVADO ROMANO		Madrid		1986	
IGLESIAS, J.	DERECHO ROMANO	Sello Editorial			2010	
BLANCH NOUGHÉS, J.M.	LOCUCIONES LATINAS Y RAZONAMIENTO JURÍDICO	Dykinson	Madrid		2017	
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A.	DERECHO PÚBLICO ROMANO	Civitas	Cizur Menor		2017	
ARANGIO RUIZ, V.	HISTORIA DEL DERECHO ROMANO	Reus		84-290-1212-5	1980	
FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A.	DERECHO ROMANO	ARANZADI			2019	MANUAL FUNDAMENTAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA